



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 31 de julio de 2013

Entra en vigor el Acuerdo comercial de la UE con Honduras, Nicaragua y Panamá

A partir del 1 de agosto de 2013, la UE de un lado y Honduras, Nicaragua y Panamá del otro empezarán a aplicar la parte comercial del Acuerdo de Asociación firmado en 2012. El Acuerdo abrirá los mercados y creará una relación empresarial y de inversión estable entre la UE y nuestros países socios en Centroamérica.

El Acuerdo también pretende reforzar la integración económica y promover el desarrollo sostenible en la región. La UE espera con interés el momento en el que la aplicación provisoria sea efectiva en todos los seis países de Centroamérica.

«Este Acuerdo de Asociación es otra prueba de nuestro interés e implicación en Centroamérica», declaró el Comisario de Comercio de la UE, Karel de Gucht. «Consolidará nuestra alianza estratégica basada en valores comunes y respeto mutuo. Los beneficios no son solo económicos: tal como la unificación europea ha demostrado, la integración económica tiene un impacto positivo en la integración política, de modo que este Acuerdo debería aumentar la estabilidad de la región. Estoy contento de que Honduras, Nicaragua y Panamá estén tomando un paso en esta dirección y espero que otros países socios de la región se unan en breve.»

La exhaustiva parte comercial del Acuerdo abrirá los mercados de productos, servicios, inversión y contratación pública de ambas partes. Esto creará un entorno empresarial y de inversión estable basado en normas comerciales previsibles y aplicables que, en muchos casos, van más allá de los compromisos asumidos por las partes en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Acuerdo también crea instituciones para tratar los asuntos comerciales e incluye mecanismos transparentes para solucionar las diferencias comerciales. La parte comercial del Acuerdo incluye disposiciones de amplio alcance que garantizan la protección de los derechos humanos, así como compromisos en materia de normas laborales y de protección del medio ambiente que fomentarán el desarrollo sostenible.

Se espera que las ventajas macroeconómicas del Acuerdo sean mucho más tangibles para los países centroamericanos, debido al tamaño relativo de las economías en cuestión, ya que el PIB centroamericano representa menos del 1 % del PIB europeo. Se prevé que la economía de Centroamérica crezca más de 2 500 millones de euros al año una vez el Acuerdo se aplique a la región entera.

Contexto

La UE es el segundo mayor socio comercial de Centroamérica. En 2012, el total de los flujos comerciales de mercancías ascendieron a 14 000 millones de euros – incluyendo a casi 1 400 millones de euros de comercio con Honduras, 1 200 millones con Panamá y 400 millones con Nicaragua.

Los países centroamericanos exportan sobre todo productos agrícolas y pesqueros (café, plátanos, piñas, azúcar y marisco), así como algunos productos industriales (microchips e instrumentos sanitarios y ópticos). La UE exporta principalmente productos farmacéuticos, aceite de petróleo, vehículos y maquinaria.

El Acuerdo de Asociación se basa en tres pilares (diálogo político, cooperación y comercio), que pretenden fomentar el crecimiento económico, la democracia y la estabilidad política en Centroamérica. Hasta que los 28 Estados miembros de la UE no finalicen los procedimientos de ratificación, solo se aplicará el pilar comercial. Sin embargo, durante el período de aplicación provisional, las empresas ya podrán beneficiarse de todas las preferencias comerciales contempladas en el Acuerdo.

Para más información

[Texto completo del Acuerdo comercial](#)

[NOTA INFORMATIVA: «Highlights of the trade pillar of the Association Agreement between Central America and the European Union» \(Aspectos principales del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea\)](#)

[Relaciones comerciales entre la UE y Centroamérica](#)

Personas de contacto:

[John Clancy](#) (+32 22953773)

[Helene Banner](#) (+32 22952407)